



Río Cuarto, Abril 20/2018.

VISTO la nota presentada por el Dpto. de Historia (5-58), referente a la solicitud de designación Profesora Extraordinaria Visitantes en el marco de las 2das. Jornadas Nacionales de Historiografía; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud es elevada por el Prof. Eduardo ESCUDERO, presidente de las Jornadas antes indicadas, las que fueron aprobadas mediante Resol. C.D. 195/2017, y en cuyo marco, se dictarán Conferencias a cargo de los Profs. María Verónica TOZZI (DNI. N° 14.468.969) (UBA/CONICET), María Silvia LEONI (DNI N° 16.320.605 (UNNE) y Luciano Pedro Javier ALONSO (DNI N° 14.837.122) (UNL/UNR).

Que las erogaciones que demande la presente Resolución, serán devengadas de lo recaudado por el Departamento de Historia en concepto de Inscripción para las 2das. Jornadas Nacionales de Historiografía.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes a la Sres. María Verónica TOZZI (DNI. N° 14.468.969) (UBA/CONICET), María Silvia LEONI (DNI N° 16.320.605 (UNNE) y Luciano Pedro Javier ALONSO (DNI N° 14.837.122) (UNL/UNR), en el marco de las 2das. Jornadas Nacionales de Historiografía, aprobadas mediante Resol. C.D. 195/2017.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda a los Profesores designados en el Artículo Precedente. .

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 265/2018
C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC